PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

RESOLUCIÓN Nº 225/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "ESTACIÓN BAHÍA S.R.L", EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2011, MEDIANTE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 01/2011, PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES, PARA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, GABINETE CIVIL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2011.

Asunción, 31 de marzo de 2011

VISTO: El llamado a Licitación Publica Nacional N° 01/2011 mediante Subasta a la Baja Electrónica N° 01/2011, para la Adquisición de Combustibles, para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República;

La Resolución 120/2011, que aprobó el Programa Anual de Contrataciones para el Gabinete Civil de la Presidencia de la Republica, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011; y

CONSIDERANDO: Que el Artículo 16 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", Tipos de procedimientos, dispone que las Convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante alguno de los procedimientos que dicha norma legal establece, entre las que se encuentra la Licitación Publica Nacional, para aquellas superiores a diez mil jornales mínimos.

Que, en el expediente se halla agregada la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) que acredita los recursos institucionales para la adquisición de combustibles, objeto del llamado.

Que por Nota PR. UOC Nº01/2011 la Unidad Operativa de Contratación de la Presidencia de la Republica comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas el llamado, por el procedimiento de la Licitación Publica Nacional, por Subasta a la Baja Electrónica, en el Rubro 360 (Combustibles y Lubricantes), para la Adquisición de Combustibles.

Que en fecha 8 de marzo de 2011, se llevó a cabo la presentación de ofertas, por medio de la Sesión Pública Virtual SBE ID Nº 207713, participando de dicha sesión la Empresa Estación Bahía S.R.L.

Que según el Acta Nº 06/2011, del 9 de marzo 2011, consta la realización del Acto de Recepción de Documentos, presentándose en dicha ocasión las documentaciones correspondiente a empresa Estación Bahía S.R.L.

Que por medio del Acta del Comité de Evaluación Nº 06/2011, el mencionado Comité, recomendó la adjudicación del Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 01/2011, por Subasta a la Baja Electrónica Nº 01/2011, para la adquisición de Combustibles a la empresa "Estación Bahía S.R.L".

Que el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/2003, expresa que "con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la mejor oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato".

ES COPIA FIEL
Dirección General de Administración y finanzas

María Teresa Giménez
Jefa de Gabinete de la Dirección General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República

POR TANTO, en ejercicio de sus facultades legales;

EL MINISTRO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, RESUELVE:

Art. 1º Adjudicar el Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 01/2011, mediante Subasta a la Baja Electrónica Nº 01/2011, para la Adquisición de Combustibles, para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011, a la Empresa **"Estación Bahía S.R.L"**, para los siguientes Ítems:

- **Ítem Nº 1:** por un monto máximo de hasta **quinientos cuarenta millones de guaraníes (Gs. 540.000.000)**, y un monto mínimo de **trescientos sesenta millones de guaraníes (Gs. 360.000.000)**.

- **Ítem Nº 2:** por un monto por un monto máximo de hasta **quinientos sesenta millones de guaraníes (Gs. 560.000.000)**, y un monto mínimo de **trescientos cincuenta y nueve millones cuatrocientos mil guaraníes (Gs. 359.400.000)**.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

RESOLUCIÓN Nº 225/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "ESTACIÓN BAHÍA S.R.L", EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2011, MEDIANTE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 01/2011, PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES, PARA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, GABINETE CIVIL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2011.

Asunción, 31 de marzo de 2011

- **Ítem Nº 3**: por un monto máximo de hasta **cien millones de guaraníes (Gs. 100.000.000)**, y un monto mínimo **setenta y cinco millones seiscientos mil guaraníes (Gs. 75.600.000)**, de conformidad a la disponibilidad presupuestaria para esta contratación.

Art. 2º Autorizar a la Dirección General de Administración y Finazas a suscribir el contrato respectivo entre la Presidencia de la República y la empresa adjudicada.

Art. 3° Imputar la Erogación autorizada en el Artículo 1º en el Rubro 360 (Combustibles y Lubricantes), con Fuente de Financiamiento 10, (Recursos del Tesoro)

Art. 4° Comunicar lo resuelto en esta Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Rafael Ayala Añazco
Ministro Director General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República

ES COPIA FIEL
Dirección General de
Administración y finanzas

María Teresa Giménez
Jefa de Gabinete de la Dirección
General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República